



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 JUL 2026

RES. CD-ECO N° 322/26

Expte. N° 6.400/18

VISTO: La Res. CD-ECO N° 158/26, mediante la cual se designa a la Cra. María Silvia GABIN, D.N.I. N° 32.347.527, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 25 de junio de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. GABIN, en el cargo citado precedentemente.

Que la Cra. GABIN se encuentra designada en el cargo Regular de Auxiliar Docente Primera Categoría de con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura, "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera Contador Público, de Sede Salta, desde el 14 de diciembre de 2018 (Res. CD - ECO N° 416/18 y DECECO N° 1251/18).

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde se den por finalizadas las funciones de la Cra. GABIN en el cargo Regular de Auxiliar Docente Primera Categoría de con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura mencionada.

Que a fs. 285 obra Despacho N° 211/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/2026 de fecha 07/07/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

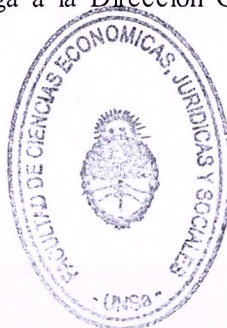
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. María Silvia GABIN, D.N.I. N° 32.347.527, en el cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, a partir del día 25 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.